

## Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—54.201.

### INVERSIÓN MOBILIARIA SIETE F, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—54.197.

### INVESNET 99, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las 16 horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administra-

ción relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—54.199.

### IRENE ALONSO E HIJOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

#### ESTACIÓN DE SERVICIO MAÑUFE, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

##### *Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que el accionista único de Irene Alonso e Hijos, S.L.U., el 30 de junio de 2006, tomó la decisión de realizar, la escisión parcial de Irene Alonso e Hijos, S.L.U. mediante la segregación de la parte de su patrimonio que constituye la rama de actividad Estación de Servicio de la carretera de Bayona en la parroquia de Mañufe n.º 10.896 con todos sus bienes y derechos que la componen a la sociedad de nueva creación Estación de Servicio Mañufe, Sociedad Limitada, sin disolución y sin liquidación de la sociedad que se escinde, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial elaborado, aprobado y suscrito por el Administrador Único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Estación de Servicio Mañufe, Sociedad Limitada, adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Gondomar, 12 de agosto de 2006.—Irene Alonso Roade, Administradora Única de Irene Alonso e Hijos, S.L.U.—54.115.

### IRUZAMA, S. A. (Sociedad absorbente)

#### PRODUCTOS INMOBILIARIOS REUNIDOS, S. A. (Sociedad absorbida)

##### *Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Sociedades Iruzama, Sociedad Anónima y Productos Inmobiliarios Reunidos, Sociedad Anónima, celebradas con carácter universal, el día 3 de mayo de 2006, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de proceder a la fusión por absorción, entre Iruzama, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente y Productos Inmobiliarios Reunidos, Sociedad Anónima, como sociedad absorbida, íntegramente participada por aquella, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, mediante el traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 3 de mayo de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 13 de junio de 2006, según el cual las operaciones de la sociedad absorbida, se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2006, no procediendo por Iruzama, Sociedad Anónima, al ser titular de la totalidad de las acciones de Productos Inmobiliarios Reunidos, Sociedad Anónima, ni aumento de capital social ni canje de acciones, ni derechos especiales a

los Administradores ni a los expertos independientes, igualmente, se aprobaron por unanimidad los Balances de fusión a 31 de diciembre y 30 de noviembre de 2005, respectivamente.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores sociales intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de septiembre de 2006.—El Administrador Único de las Sociedades Fusionadas, María Yolanda González Gayubas.—54.255. 1.ª 25-9-2006

### ISIDORO VARELA VARELA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 390/06 derivada de autos 104/06 seguidos a instancia de don Cándido Fernández Pereira González, contra Isidoro Varela Varela por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 507,87 €, en concepto de cantidad, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 8 de septiembre de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—54.061.

### ISIDORO VARELA VARELA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 105/06 derivada de autos 389/06, seguidos a instancia de don Jorge Cid Fernández, contra don Isidoro Varela Varela, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 250 €, en concepto de cantidad, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 8 de septiembre de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—54.062.

### J.D.J. SERVICIOS, S. A.

El órgano de administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2006, en primera convocatoria, a las nueve treinta horas, en la sede social sita en la calle Tablada, número 5, de Madrid, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como, en su caso, aplicación de su resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, corres-